

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 4294139 OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE



RESOLUCIÓN EXENTA N° 148908

Santiago, 03 de Diciembre de 2013

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 206.247, 206.248 y 206.249 del año 2013; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a doña Anne Marie SHERADIN de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, don Jacob Hannan SHERADIN de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, doña Megan Annemarie SHERADIN de nacionalidad ESTADOUNIDENSE en condición de DEPENDIENTE de Timothy Lewis SHERADIN, hasta 06/11/2015
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

PATRICIA VASQUEZ REQUEVEDA
SECCION VISAS

MCM/PVS/SSC
[721]03/12/2013
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo